



Serie A N° 250837

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 25 MAR. 2026

Resol. N° 311/26 (Acta 3051)

VISTO: el informe de la División Económico Financiera referente a la declaración de incobrabilidad de liquidaciones de deudas afectadas a la gestión judicial de cobro sin acción ejecutiva en trámite.

RESULTANDO: I) que por Resol. N° 172/21, de fecha 24 de febrero de 2021, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera, la declaración de incobrabilidad de todas aquellas gestiones cuyo monto, actualizado a la fecha de la declaración según el decreto ley 14.950, de fecha 9 de noviembre de 1979, sea inferior al valor de 50 Unidades Reajustables;

II) que por Resol. N° 172/21, Resuelve 3°, el Directorio de Antel delega en la División Económico Financiera, la declaración de incobrabilidad de las liquidaciones de deuda que haya transcurrido un plazo de 12 (doce) meses desde que fueron afectadas a la gestión judicial de cobro sin acción ejecutiva en trámite;

CONSIDERANDO: I) que se debe informar al Directorio sobre las actuaciones señaladas en el Resultando;

II) que por Resol. N° 1820/25 de fecha 30 de diciembre de 2025, la División Económico Financiera, declara incobrable el importe de \$ 496.100.926 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y seis millones cien mil novecientos veintiseis) correspondiente a una relación de deuda de 14.043 (catorce mil cuarenta y tres) clientes;

III) que por Resol. N° 246/26 de fecha 6 de marzo de 2026, la División Económico Financiera, rectifica el VISTO y CONSIDERANDO I) de la Resol. N° 1820/25, de fecha 30 de diciembre de 2025, debiendo figurar como fecha de las deudas generadas hasta el 31/12/2023.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera referente a la declaración de incobrabilidad de deudas generadas hasta el 31/12/2023. Sin perjuicio.

Pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2025-65-001-011311

MV/jr



Mario Vila
Gerente
División Económico Financiera



Andrés Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE